Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular - LIC/AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0156/05/17

FOLIO No.

09/2017-00584

VALIDO HASTA:

20 DE NOVIEMBRE DE 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 16 fracción X	
■ Annual Control of the Control of	XVI y 120 párrafo 1° y 2° de la Ley General de Desarrollo Fores
Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General	de Desarrollo Forestal Sustentable, 32 fracciones I, XII y XIII
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recu	rsos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición
Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Cert	tificado para los productos forestales descritos a continuación
X Definitiva Temporal De los productos o subproducto	os forestales X Maderables No Maderables
Nombre o Razón Social: H & M HENNES & MAURITZ SER	VICIOS, S.A. DE C.V.
Reg. Fed. de Caus.: <b>HAM120221P51</b>	MBM AND
110g. 1 00. 00 0000. III III I E CETTO CONTROL DE LA CONTR	A supplementary of the supplem
	2 5 MAYC 2017
	2 3 11A10 2017
	The second secon
Descripción del producto a importar: ADORNOS DE MADERA	Cantidad: 84 (OCHENTA Y CUATRO) ESPACIO DE CONTACTO CI
NUEVOS SIN RECUBRIMIENTO Haya, Fagus sylvatica	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE SUELO
Fracción arancelaria: 4420.90.99	Unidad de medida: Piezas
Aduana de entrada: VERACRUZ, VER.	Destino dentro del país: CIUDAD DE MÉXICO
Addalla de elitrada. VERACROZ, VER.	País de procedencia: INDIA (REPÚBLICA DE LA)
País de origen: SUECIA (REINO DE)	
País de origen: SUECIA (REINO DE)	Destino fuera de México:
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:	
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	Destino fuera de México:
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI.  TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI.  TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI.  TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI.  TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN  PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48  PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI.  TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES, EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48  PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE  REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS:  INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA  TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA  TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI  EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM  PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48  PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE  REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES  CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DER REFERENCIA EN SINIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IM PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SINIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUS TO MIRAFUENTES ESPINOSA	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METIL EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI FIRMA: NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUS TO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUS TO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata/ que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT RIZACIÓN  y teniendo a la vista los productos arriba descritos. y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. nado como requisito para su importación.
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  AUTOI FIRMA:  NOMBRE: LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL  En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT RIZACIÓN  y teniendo a la vista los productos arriba descritos. y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. nado como requisito para su importación.
País de origen: SUECIA (REINO DE)  Aduana de salida (solo para importaciones temporales):  REQUISITOS FITOSANITARIOS: INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCI. TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METI EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IN PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48 PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEE REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GES CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.  NOMBRE: LIC. AUGUS TO MIRAFUENTES ESPINOSA PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL EN la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig Producto aplicado  Dosis	Destino fuera de México:  A DE PLAGAS Y ENFERMEDADES) LO 48 GR/M3 DURANTE 24 HORAS.  MPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS BERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS STIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNI PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVIT  RIZACIÓN   y teniendo a la vista los productos arriba descritos.  y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. nado como requisito para su importación.  Tiempo de exposición  Concesionario o empresa



GINAL PARA EL INTERESADO COPIA No. 1 DGGFS COPIA No. 2 PROFEPA